



# COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año III

Edición Mensual

Mayo de 2004 N° 22

## DECANO

General  
Bernardo Camacho Leyva

## JUNTA DIRECTIVA

**Presidente:**  
Brigadier General  
Enrique Gallego Hernández

## Vicepresidente

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

## Vocales

Brigadier General  
Pablo Elbert Rojas Flórez  
Brigadier General  
Jaime Cadavid López

## Fiscal

Brigadier General  
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

## Secretario - Tesorero

Brigadier General  
Félix Gallardo Angarita

## Comisión de Publicaciones y Protocolo

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional



*Colegio de Generales de  
la Policía Nacional  
Complejo Hotelero CASUR  
Carrera 7 N° 32 - 16  
Of. 14-02*

350 0178 Bogotá, D.C.

Email: [www.colegiodegenerales@hotmail.com](mailto:www.colegiodegenerales@hotmail.com)

## Editorial

### MOMENTOS DE REFLEXIÓN

El momento actual que vive la Policía Nacional, requiere de nuestros colegiados momentos de seria y profunda reflexión en torno a los problemas y críticas que se hacen con relativa frecuencia a la Institución.

En primer lugar, es conveniente analizar los campos en que por Ley y por mandato constitucional corresponde actuar a la Policía Nacional; creemos que el desconocimiento de estos principios fundamentales, ha creado confusión, roces con otros componentes de la Fuerza Pública, cuestionamientos y malos entendidos, de los cuales se hace eco en los medios de comunicación.

No se puede tampoco dejar pasar por alto, la serie de acusaciones sobre una corrupción generalizada de los policías de Colombia; es claro que no pretendemos justificar –como tampoco lo hacen los generales de servicio activo– las faltas graves que han cometido algunos miembros del cuerpo policial. Pero no podemos enlodar por ello el prestigio y el buen nombre de toda la Institución.

Es necesario pues, reconstruir la realidad que forma el presente y exaltar la entrega de nuestros hombres al servicio de Colombia, muchos de los cuales entregan su sangre a diario en el altar de la Patria cumpliendo el juramento de servir y proteger a todos sus conciudadanos.

### SE ACABARON LOS EXÁMENES EJECUTIVOS

Bogotá D.C., 14 de mayo 2004

No 03034/ DISANASJUR

ASUNTO: Informe

AL: Señor Brigadier General (r)  
Enrique Gallego Hernández  
Presidente Colegio de Generales  
Bogotá D.C.



De manera atenta me permito presentar a ustedes las consideraciones de orden legal que fundamentaron la revocatoria de las Resoluciones No. 279 del 18 de septiembre de 2000 y No. 317 del 25 de octubre de 2000 de la Dirección de Sanidad, por las cuales se reglamentaba la realización de Examen Ejecutivo a los señores oficiales generales y oficiales superiores en grado de coronel de la Policía Nacional, a saber:

La prestación de los servicios de salud en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional se encuentra sujeta a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", y demás acuerdos de dicho organismo que establecen en forma clara y precisa el alcance de la prestación de los servicios asistenciales a los afiliados y beneficiarios del Sistema. Lo anterior tiene su fundamento en el PRINCIPIO DE LEGALIDAD en virtud del cual las entidades públicas sólo pueden hacer lo que legalmente les está permitido.

Para el caso en estudio se encuentra que el examen ejecutivo no está contemplado en el plan de servicios de sanidad, ni en el programa de promoción de la salud, ni forma parte del procedimiento médico laboral de retiro establecido en el Decreto 1796 de 2000 "Por el cual se regula la evaluación de la capacidad psicofísica y de la disminución de la capacidad laboral", y por el contrario los antecedentes de la existencia de dicho examen ejecutivo indican que éste pertenece a planes complementarios cuyo costo es asumido por los usuarios, siendo éste una fuente de ingresos adicionales de las Entidades Promotoras de Salud – E.P.S.

Además de lo anterior, se presentaron quejas del personal uniformado en proceso de retiro que no era objeto del citado examen (agentes, suboficiales, oficiales subalternos, etc.) en las cuales se ponía de presente la evidente vulneración al principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Nacional, al no encontrar argumento de derecho que indicara la razón por la cual este particular examen no era realizado a la totalidad del personal uniformado de la Institución.

De otra parte y al hacer un análisis costo – beneficio de la realización del citado examen se encontró que su costo es elevado y que el mismo no se justifica por cuanto **ninguno** de los chequeos ejecutivos realizados durante los últimos años arrojó hallazgos nuevos o diferentes a los ya existentes y conocidos en la historia clínica de los pacientes, situación que no justifica su práctica en concordancia con las políticas estatales e institucionales de austeridad, máxime cuando actualmente se está estudiando la viabilidad financiera y sostenibilidad del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Quedo atento a cualquier aclaración que se requiera al respecto.

Atentamente,

(Firmado)

**Coronel JORGE ALBERTO PELÁEZ URUEÑA**  
Director de Sanidad de Policía Nacional

## Notas de actualidad



La Orden de Boyacá fue otorgada por el Gobierno Nacional a los señores brigadieres generales Alberto Ruiz García, Jaime A. Vera Garavito y Héctor García Guzmán.

*¡SINCERAS FELICITACIONES!*

### “TERROR CONTRA EL ESTADO NACIONAL”

Es el título de un nuevo libro publicado por EIR (Executive Intelligence Review) de Colombia, que recoge una serie de planteamientos de su fundador el señor Lyndon H. La Rouche, sobre el terrorismo y el sistema financiero internacional.

Se refiere específicamente al ataque del 11 de septiembre a las Torres Gemelas en Nueva York, Washington y otras ciudades; contiene conceptos sobre el nuevo terrorismo internacional, la guerra del opio en Afganistán, el ántrax y la guerra microbiana.

Otra faceta del problema actual, que vale la pena conocer.



### POBRES BEBÉDORES SOCIALES

Los daños cerebrales originados en el alcohol, no son distintos entre los bebedores sociales y los alcohólicos. No se asusten amigos, pero ténganlo en cuenta.

Científicos de la Universidad Vanderbilt de Tennessee y de la Universidad de California, publicaron un trabajo en “Alcoholism: Clinical & Experimental Research” en el cual registran resultados alarmantes, pues el examen practicado a 98 personas que tomaron bebidas alcohólicas en un mes, revelaron daños evidentes, problemas de lectura, desequilibrio y otras funciones.

Estos resultados corresponden también a los llamados “bebedores sociales” – quienes necesariamente acostumbran a tomar un promedio de 100 bebidas alcohólicas en el mes. Los expertos dicen que los bebedores sociales no reconocen que su nivel de consumo necesita tratamiento médico.

En el trabajo en mención, se define como una bebida: un vaso de vino, un vaso de otro licor o una botella de cerveza. “Los bebedores sociales mostraron desequilibrio en las pruebas de memoria activa, velocidad de procesamiento, atención y equilibrio”.

Así las cosas ¿Cuántos se toma usted en el mes?



## Obituario

### Mayor General JUAN FÉLIX MOSQUERA MOSQUERA



Recordamos hoy la figura del señor mayor general JUAN FÉLIX MOSQUERA MOSQUERA, quien nació el 23 de junio de 1915 en la ciudad de Popayán; sus padres fueron don Francisco y su esposa Micaela.

El 9 de septiembre de 1944, contrajo matrimonio con doña Soledad Rodríguez Téllez (quien falleció en Bogotá, el 30 de septiembre de 2002 según reseñamos en nuestro boletín #3). En este hogar nacieron sus hijos Joaquín Guillermo, Clemencia Isabel del Socorro (fallecida), Patricia, Clara Eugenia, Julián, Francisco (fallecido), Carlos Augusto y Francisco (II).

De marzo de 1936 a diciembre de 1938, fue alumno de la Escuela Militar. El 16 de mayo de 1940 fue nombrado cadete de la Escuela de Policía General Santander, graduándose como subteniente el 21 de diciembre de 1940. Fue destinado entonces a prestar sus servicios en la Escuela de Cadetes General Santander, luego en la Sección de Extranjería y Seguridad de Buenaventura, la IV División y nuevamente en

la Escuela General Santander. Ascendido a teniente primero el 16 de agosto de 1944, pasa a la VIII División y más tarde es nombrado alcalde de Cucunubá y luego de Guateque; también trabajó en la División Servicios Especiales. El 1 de diciembre de 1949 recibe el grado de Comisario y pasa a la Sección de Armamento del Departamento de Servicios Administrativos. El 1 de julio de 1951 fue ascendido a Comisario Jefe de la Policía en la División Bogotá. El 1 de marzo de 1955 fue escalafonado con el grado de mayor de las Fuerzas de Policía "en propiedad". Trabajó también en la División Bogotá, la Escuela Jiménez de Quesada, en la Policía Rural Sección Relevos, en el Comisariato Central de las Fuerzas Armadas, en el Fondo Rotatorio de la Policía, en la División Atlántico, en la Cundinamarca y en la Escuela de Cadetes de Policía General Santander como director. Fue jefe del Estado Mayor, inspector general y subdirector general de la Policía Nacional.

Lo recordamos por su señorío y su trato afable y cordial demostrado a lo largo de su carrera, habiendo recibido todas las condecoraciones y honores de reglamento.

El 16 de junio de 1965 fue ascendido a brigadier general de la Policía Nacional en el ramo de vigilancia, y el 30 de diciembre de 1968 recibió la segunda estrella como mayor general. En varias oportunidades estuvo encargado de la Dirección General de la Policía, según está certificado en su hoja de servicios. Siendo subdirector general, solicitó su retiro, el cual se hizo efectivo con fecha 1 de diciembre de 1970.

Falleció el día 25 de septiembre de 1971 en la ciudad de Bogotá, como consecuencia de un infarto.

G. L. Diettes P.

### CONDOLENCIA

El Colegio de Generales ha registrado el sensible fallecimiento de la señora Concepción Barrantes viuda de Pulido, hecho ocurrido el martes 27 de abril en esta capital, después de soportar durante varios años una delicada enfermedad. Expresamos nuestro saludo solidario a su hijo, el colegiado mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes, a su esposa e hijos, a sus hermanos y demás familiares. Igualmente nos solidarizamos con el colegiado brigadier general José Eugenio Reyes López y su familia por el fallecimiento de su señora madre doña Diva López de Reyes, ocurrido el 17 de mayo en Bogotá.

